



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1638/2013

**M° ANGELES HERRERA GARCÍA**, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Ciempozuelos, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 y demás concordantes de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

De conformidad con lo previsto en el art. 320 (TRLCSP) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Públicos, y el art. 21 RD 817/2009 del 8 de mayo que regula la Mesa de Contratación, cuyas funciones serán las enumeradas en el art. 22.1 RD 817/2009 del 8 de mayo, y a la vista de la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen el CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO DE LA ESCUELA INFANTIL Y CASA DE NIÑOS EMILIO MUÑOZ A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS, emito la siguiente,

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Avocar en la Alcaldía la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local en materia de contratación, en relación con este acto.

**SEGUNDO.- DESIGNAR a Dña. Marta González**, empleada de este Ayuntamiento, como **Suplente de la Vocal Técnico de la Mesa de Contratación** de asistencia al órgano de contratación del CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO DE LA ESCUELA INFANTIL Y CASA DE NIÑOS EMILIO MUÑOZ A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS.

**TERCERO.-** Notificar el acuerdo a la interesada e insertarlo en el Perfil del Contratante de la Página Web municipal.

En Ciempozuelos, a 29 de julio de 2013.

La Secretaria Accidental

Fdo. Dña. Beatriz Simón López

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: Dña. M. Angeles Herrera Garcia